

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 09-2024-MDI/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 09-2024-MDI/OEC-1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Inkawasi a los 09 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística, Abastecimiento y Bienes Patrimoniales siendo las 16 : 00 horas, el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDI/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN ESCALERA PRINCIPAL, ESCALERA DE EMERGENCIA, HALL, RAMPA DE ACCESO CON TUBO REDONDO CROMADO DE 2", REJA METALICA EN CERCO PERIMETRICO Y PUERTAS METALICAS PARA LA OBRA: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA, DEL DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
OEC	Lic. Adm. LUIS ANGEL LOYA ESPINOZA.	Dependencia:	Unidad de Logística, Abastecimiento y Bienes Patrimoniales

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
ITEM UNICO	<b>ACOSTA MATAMORROS JOHN</b>	<b>10428586561</b>	<b>S/138,697.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>El OEC, evalúa y califica con fecha 01 de abril del 2024 según el cronograma del proceso de selección. En donde la oferta económica del postor calificado supera el valor estimado. Con CARTA N°006-2024-MDL-UACP/LALE, solicita la reducción de la oferta en virtud del Artículo 68, numeral 68.3 Rechazo de ofertas, "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". El postor ACOSTA MATAMORROS JOHN responde con ANEXO N°06, reduciendo su oferta por el monto de s/ 138,697.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) , equivalente al 98.06% del valor estimado, por lo que el OEC, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>	


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE INKAWASI**  
  
**Lic. Luis Angel Loya Espinoza**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, ABASTECIMIENTO  
Y BIENES PATRIMONIALES

**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**